

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

De Escuelas Normales

Se proyecta volver a fusionar las Escuelas Normales con los Institutos y es indudable que ese proyecto obedece a que en la Normal, tal como existe, no se ve la escuela especial que forma a los maestros, sino un centro que proporciona una cultura general a los aspirantes al Magisterio, pero sin otro matiz que la diferencia esencialmente de los Institutos.

No se ve en las Normales ese marcado carácter profesional, porque en realidad, casi no existe, y nosotros, los profesores de ellas, lo toleramos sin queja y sin la continua protesta.

Las Escuelas Normales necesitan una *radical* reforma: no *alguna* reforma, con lo que se contentan muchos.

Creo, con fundamentos sobradamente conocidos por el profesorado, que la vocación para el Magisterio no la podemos apreciar en el alumnado no oficial que sale de las Normales y que la que tengan los alumnos oficiales, ni es debidamente tomada en consideración, ni cultivada como se debe.

Necesitamos grandes reformas, y entre ellas, diré de pasada, que es preciso no haya en el profesorado de Normales quien no conozca bien la escuela primaria, acreditando las prácticas necesarias en ellas; que el alumnado sea todo oficial; que ingrese por oposición, con una cultura general, que la Normal aumentará, pero que no será este su especial objeto, sino la especial de la carrera, las metodologías y prácticas de las enseñanzas; que los alumnos ocupen, al salir, las vacantes de ingreso que hubiere: menos asignaturas y más intensidad de las que son fundamentales para el maestro.

Si se aspira a buenos maestros, me parece de necesidad indiscutible establecer el internado anejo a las Normales, y que los alumnos practiquen mucho más en las escuelas y lo hagan mejor, mucho mejor, que hasta ahora. El profesor de Normal, si ha de ser maestro de maestros, como debe, enseñará a enseñar prácticamente: es decir: nada de brillantes lecciones de Metodología en las aulas, sin que el normalista vea jamás cómo en la escuela, con los niños, se da bien una lección.

Los seminarios tienen su internado, y las academias militares lo tienen casi todas, y la que no lo tiene, lo está ya organizando. Las susodichas carreras, como la de maestro, necesitan esencialmente de la formación del carácter de aquellos que las siguen, y, sin una disciplina especial, sin la observación constante del alumno, no tendremos lo que deseamos de ellos.

El estudiante para sacerdote necesita, antes que científico de la teología, ser verdadero creyente, mártir por la fé y bueno a carta cabal. El alumno de la academia militar, aunque sea un excelente estudiante por todos conceptos, no sirve como no sea cumplidor exacto de las órdenes que recibe, subordinado para con los superiores, abnegado para la lucha y para perder la vida, si fuera preciso, antes que huir. Ante todo, es militar, y, de no ser así, no nos sirve. Tampoco nos sirve el erudito, el literato, el artista ni el científico que, ante todo, no sienta decidido amor a los niños, complacencia en vivir con ellos, satisfacción de estar en la escuela.

El que siente inclinación hacia los niños es siempre hombre útil en la escuela.

Arnol dice que quiere para maestros personas que sepan tratar a los niños.

Es indudable que el que sabe tratar a los niños es porque los quiere, y si los quiere, es porque los ha observado.

Las Normales actuales se pueden fusionar con los Institutos, porque no hacen ni más ni menos que lo que hacen ellos: dar una cultura general.

Si no solucionamos el problema de la formación del Magisterio, y hacemos que la solución razonada se convierta en ley, más vale que dejemos, impasibles, que la fusión se realice, ya que así no tendremos la responsabilidad moral, ante el país y ante las generaciones futuras, de haberles dado tan ineptos educadores.

ALBERTO BLANCO.

Profesor de la Escuela Normal de Guadalajara.

DE OPOSICIONES

Hace unos cuantos días que manifestamos, burla burlando, a los lectores de LA ORIENTACION, que los maestros españoles estaban dispuestos a

asombrar al mundo con el ejercicio escrito de análisis del francés, del inglés o del ruso, que se exige en las oposiciones a 2.000 y más pesetas.

El tiempo ha venido a darnos la razón ¡oh, profeta que predices lo futuro! y las consecuencias de la sibilítica disposición Bureliana son hasta dignas de que se solicite para el autor una gran cruz y un gran collar...

Si habéis leído, caros lectores, con algún detenimiento, los últimos números de la prensa profesional madrileña, habréis observado la *esca-bechina* que el tribunal de 2.000 y más está llevando a cabo con los *valientes* que desafiaron el peligro y allá se fueron creídos de que no influiría en nada el ejercicio escrito de análisis de un idioma.

Nosotros esperábamos este resultado y profetas segunda vez, estuvimos quietecitos en casa, aunque indignados al ver que por la caprichosa disposición de un ministro, ignorante de lo que hace, se nos cerraran las puertas de la oposición, de la mejora económica y de lo que es aún peor, del estímulo al estudio, de la constancia y del esfuerzo personal. ¡Y lo mismo a tantos y tantos compañeros!

Partidarios acérrimos somos de la oposición por estar incluidos en un escalafón que no debiera llevar tal nombre. Partidarios somos de la eliminación del inepto en cada ejercicio, sin miramiento de ningún género a esas consecuencias que dicen repercuten en la localidad donde se ejerce. Partidarios somos del rigorismo de los tribunales para obtener la selección de los buenos, de los capacitados, que en suma son los estudiosos; y que en los momentos de probar la ciencia y la competencia (sí, la competencia, aunque pese a los detractores) sobresalen como el ciprés en el juncar.

Pero de esto, a ver eliminados queridos compañeros nuestros, estudiosos, trabajadores, competentes, acaso acaso, por no analizar francés, inglés, ni chino, media un abismo; el abismo que separa una disposición ministerial lógica y racional, de otra dictada al capricho, al azar, sin ninguna ventaja para la profesión.

H.

REFORMA INTERESANTE

En la ley Electoral podía hacerse una reforma transcendental, y que por lo que beneficiaría a la Primera enseñanza podríamos considerarla de muy interesante.

Podía reformarse esta ley, exigiendo con ella a todo ciudadano la posesión de los conocimientos de la primera enseñanza para ejercer el derecho electoral y cualquier cargo público o retribuido con fondos públicos. Esta exigencia, no traería pocas contrariedades a los maestros; lo reconocemos, pero... *¡tantas tenemos que soportar!* En cambio, con ella conseguiríamos: primero, más interés por parte del pueblo en adquirir los conocimientos citados; más apoyo de todos cuantos hoy dejan de prestarlo por distintas causas y evitar que muchos por la ignorancia se presten a facilitar medios con que otros

lleven a efecto sus proyectos para obtener los frutos que necesariamente ha de dar su mala intención.

Al efecto, todo maestro se encargaría de facilitar un *certificado*, a los niños que al cumplir la edad abandonarían la Escuela, en el cual se haría constar su estado de cultura. *Este certificado* se repetiría por cuenta del interesado al llegar a la mayor edad, sin el cual no podría hacer valer sus derechos como ciudadano.

No dudamos que haya quien por estas ideas nos califique en forma inadecuada; ya estamos acostumbrados, y pueden estar seguros de que no nos asusta; y para demostrarles la razón en que nos fundamos para creer justa esta exigencia, les diremos: ¿Qué de particular tendría, ni por qué había de ser desacertado, que el Gobierno exigiera a los ciudadanos la comprobación de los frutos que debe dar el dinero que gasta en primera enseñanza? ¿No estaría bien impuesto ese castigo a los que se abandonaron y no adquirieron los conocimientos de la instrucción primaria, que se dan gratuitamente en las escuelas nacionales?

Cada cual pensará lo que le plazca; nosotros creemos que sería fácil de llevarse a cabo, que constituiría mucho en el desarrollo de la cultura de nuestra patria.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Valdarachas.

CARTA ABIERTA

A mis representados del partido de Molina de Aragón

Apreciados compañeros: Cuando suponía terminado el incidente a que diera lugar la reunión de la Asociación de partido celebrada en Molina el 18 de Julio último, en atención a que en mi carta de 4 del pasado Agosto a todos os daba a conocer las razones que se oponían a los acuerdos referentes a Habilitación que en aquella se tomaron, veo con el consiguiente disgusto que D. Moisés Corredor renueva el asunto, por carta que publica en este ilustrado periódico con fecha 21 del actual.

Causa pena a mi ánimo ver que se intenta llevar a la publicidad periodística una cuestión que empezó siendo enojosa de suyo, pues para mí dió principio con la amenaza de *disponer de habilitación* (así, en letras de molde) si no accedía a lo acordado; y esto, señores, podrá ser reglamentario en la Asociación, pero es una desconsideración hacia cualquier persona, y más aún cuando ésta no conoce deseos de ninguna especie, ni se juzga acreedora de castigo por haber voluntariamente incurrido en falta que lo merezca.

Por fortuna no pocos de vosotros habeis razonado serenamente y me habeis dado la prueba de afecto tan necesaria como convenía a mi difícil situación, y menguado me considerara si desde estas columnas no hiciera público mi reconocimiento y gratitud a tan buenos amigos.

Que vosotros habeis de ordenar no creo sea preciso lo diga el Sr. Corredor, pues me consta que de vuestra benevolencia depende el cargo que con orgullo ostento, pero ello no es obstácu-

lo para que confiadamente espere de vosotros más de lo que me merezco.

No quiero suponer, Sr. Corredor, que razones distintas del interés que siempre ha demostrado por la clase le muevan a tomar la pluma para obligar a la mía a que no permanezca ociosa; pero ya que ha llevado a la Prensa esta incidencia que yo opino era puramente particular, ha debido publicar íntegra mi carta para no dar lugar a suspicacias o errores de interpretación; aunque mejor fuera no hubiera hecho uso de mi escrito, que yo creía no merecía tal honor, por ser correspondencia sostenida entre compañeros.

No sé, D. Moisés, lo que me quiere dar a entender al decir *que tiene la suerte de vivir sobre las miserias humanas*, pues ello no lo he dudado ni por un momento, por que a mí también me cabe esa suerte; pero no soy tan afortunado que viva sólo de elevados pensamientos, porque la prosa de la vida me obliga a reconocer que hay que poner—o mandar poner, mejor dicho—el cocido cotidiano, y esto precisamente obliga a que yo no haya podido complacer a V. y a quienes represente, como hubiera deseado a ser posible, pues le consta que soy condescendiente.

Yo tampoco tomo en consideración sus apreciaciones respecto a mis indirectas; de suerte, que en este punto estamos también iguales, y como soy enemigo de discusiones en la forma que esta ha sido planteada, no volveré a cometer el pecado de escribir más acerca de esto.

No terminaré sin dar mis expresivas gracias a cuantos me habeis ratificado vuestra confianza y afecto, y también me es muy grato saludar afectuosamente a todos sin distinción alguna, ya que todos perteneceis a la honorable clase del Magisterio, por la que siento profunda simpatía y no temo ser exagerado si digo que veneración.

Recibid todos, por tanto, un efusivo apretón de manos de vuestro compañero y habilitado,

MATEO SABINO.

Guadalajara, 26 de Septiembre, 1917.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE OCTUBRE

Días de asueto: 7, 14, 21 y 28, domingos, y 24, cumpleaños de S. M. la Reina Victoria.

Concursos rápidos para Escuelas En el mes de Octubre se hace el cuarto anuncio del año para proveer las Escuelas con sueldo mínimo.

Corrida de escalas.—Como en abril.

Oposiciones restringidas a sueldos de 1.000 pesetas.—En la segunda decena del mes de octubre se debe anunciar estas oposiciones en las provincias correspondientes a los Distritos universitarios de Barcelona y Valencia, y en la tercera decena del mismo mes las de los Rectorados de Sevilla y Granada. Los ejercicios en las provincias de estos últimos Rectorados se verifican en la segunda decena de noviembre y en las primeras durante la tercera decena del mes de octubre.

Clases de adultos.—En este mes de octubre deben los Maestros anunciar la matrícula de la clase de adultos que ha de comenzar en 2 de noviembre próximo. Se admite a los mayores de 12 años según está dispuesto.

Presupuestos de Escuelas.—Es preciso que todo

Maestro de Escuela pública forme el proyecto de presupuesto dentro de este mes de octubre, destinando a él la sexta parte del sueldo, que distribuirá aproximadamente por mitad, entre el material fijo, y libros, plumas, papel, etc. El presupuesto debe remitirse por duplicado, a la Sección administrativa provincial, acompañando, además, inventario del material existente y de su estado.

MILK AND WATER

Se aproxima la época en que los Maestros deben presentar a las Juntas locales la memoria reglamentaria, explicando los resultados obtenidos en la enseñanza durante el Curso; dificultades con que tropezaron; deficiencias que deben corregirse, etc., etc. Estas Memorias pudieran muy bien hacerse por medio de impresos a semejanza de circular común a todas las Escuelas, porque como todos los años se dice lo mismo y no se corrige nada, pues, al siguiente, el problema resulta en pié. Yo creo que las tales memorias debieran substituirse porque el Maestro, al finalizar el Curso diese, verbalmente, Memorias para sus parientes y amigos a los señores de la Junta Local; esto sería más breve; se ahorraría trabajos, y contribuiría a resolver el conflicto pendiente de la escasez de papel.

Y conste que esto que digo respecto a la Memoria sobre la Clase diurna, que se dirige a la Junta local, puede hacerse extensivo a la de Adultos que se eleva a más alta esfera, pues ambas corren la misma suerte: ni las leen. ¿Y qué extraño es que así ocurra cuando indudablemente hacen lo propio con otros documentos de importancia? Yo puedo decir que me he dirigido varias veces a la Superioridad, unas en consulta y otras en reclamación de cosas de vital interés y me han dado el silencio por respuesta.

Si las consabidas Memorias resultan *milk and water* y por consiguiente sin alimento, suprimanse y es mejor.

ESTEBAN DE BENITO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

Se convoca a una reunión que se celebrará el domingo, 7 de octubre, a las once de la mañana, en la escuela nacional número 1, de esta ciudad.

Se encarece la puntual asistencia de todos los compañeros, asociados o no, y se ruega a los que, por cualquier causa, no les sea posible asistir, que envíen su representación por carta o deleguen en un compañero que personalmente asista. A los que pertenezcan a la Sección de Socorros y no posean la patente de socio o no reciban el boletín «Unión y Sinceridad», se ruega, además, que lo comuniquen a esta Junta directiva.

Sigüenza 24 de septiembre de 1917.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.

**

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Formado por la Junta directiva el proyecto de

Reglamento de esta Asociación, de conformidad con el primero de los acuerdos tomados en Junta general de 9 del corriente, ruego a todos los compañeros de las secciones de Armallones y Riba de Saelices, se sirvan concurrir el domingo 30 del actual: los de La Riba a su Centro y los de Armallones a Arbeteta como punto más céntrico y por razones de la vacante de Armallones, para que emitan su informe y presenten cuantas enmiendas estimen oportunas al Reglamento borrador que con esta fecha se manda a los compañeros de La Riba y Arbeteta.

Quedan convocados con igual fin para el día 7 del próximo octubre, los pertenecientes a la sección de Cifuentes.

Cogollor 26 de septiembre de 1917.—El Presidente, *Fuente Amor*.

SECCION OFICIAL



Gobierno Civil

Circular núm. 205.—Instrucción pública

La organización de los servicios en la Inspección de primera enseñanza exige que se remitan a la misma, antes de finalizar el presente mes, algunos antecedentes relacionados con los Colegios privados, autorizados o no, que funcionan en cada localidad.

En virtud de esa necesidad los Sres. Alcaldes remitirán, dentro del plazo indicado, sin demora ni pretexto alguno, al inspector jefe de esta provincia, los datos que aparecen en el cuadro que se inserta a continuación, a cuyo efecto interesarán de los Directores de cuantos centros de enseñanza no oficiales estén abiertos en el término de su jurisdicción, los detalles procedentes para cumplimentar este servicio con el mayor celo y diligencia.

Guadalajara 13 de septiembre de 1917.—El Gobernador, *Pedro Martínez Calvo*.

Cuadro que se menciona en la anterior circular

Nombre del Colegio.....
Su clase.....
Carácter religioso
¿Recibe subvención?.....
Cuantía de ella	¿Quién la da?.....
Calle en que está establecido.....
Nombre del Director o Directora.....
¿Qué título posee?.....

Nombres de los Profesores o Profesoras

D.....
D.....

¿Qué títulos poseen?

.....
.....

Alumnos

Número de los matriculados.....	Número de los asistentes.....	Cuota que pagan.....
Edad de los alumnos: menores de 6 años....	de 6 a 8.....	de 8 a 10....
	de 10 a 12.....	

Número de clases

Dimensiones de las clases.....	..X..X..	..X..X..	..X..X..
Condiciones de iluminación...
Condiciones de ventilación....

(Boletín de 17 septiembre.)

ESCUELAS VACANTES

Concurso de ingreso de interinos

Universidad de Zaragoza.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril último, Gaceta del 15, y circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de julio próximo pasado, se anuncia para su provisión en propiedad, por concurso de ingreso de maestros y maestras interinos, las siguientes escuelas de niños, niñas y mixtas desiertas, y resultas del concurso rápido extraordinario, y según datos facilitados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza del distrito:

MAESTROS

Provincia de Huesca.—Canfranc y Gistain, de niños; Las Almunias (Rodellar), Saravillo (Plan), Tietratona (Morillo de Monclus), Montany (condicional), Bergua (id.) y Urdués (id.), mixtas.

Provincia de Logroño.—Ventrosa (condicional), niños, y Ollora, mixta.

Provincia de Soria.—Villanueva de Gormaz, Vizmanos, Rioseco, Guijosa (condicional) y El Collado, mixtas.

Provincia de Teruel.—Ojos Negros, niños; Cuevas de Portalrubio y Lanzuela (condicional), mixtas, y Cedrillas, Monteagudo y Mazaleón, niños.

Provincia de Zaragoza.—Salillas de Jalón, niños, y Valdehorna, mixta.

MAESTRAS

Provincia de Huesca.—Beranuy, Rodellar, Sardas (de temporada), Montanuy (condicional), Cerosola y Fablo, Almazorre (Bárcabo), Ballabriga (Beranuy), Bono, Bubal (Piedrafitá), Burgasé, Castellazo (Arcusa), Erdao, Escoain (Puértolas), San Esteban del Mall (Cagigar), Bacamorza y Espluga (de temporada) (Merli), Berbusa y Ainiella (id.) (Barbenuta), Campodarve (id.) (Boltaña), Giral y Campol (id.) (Burgasé), Santa Justa y Puyarruego (id.) (Puértolas), Senz y Viú (id.) (Foradada), Serrate (id.) (Valle de Lierp), Viacamp y Estall (id.) (Viacamp) y Yeba (id.) (Fablo), mixtas.

Provincia de Logroño.—Navajún y Torreamuña, mixtas, y Vinegra de Abajo, niñas.

Provincia de Soria.—Rello, Portalárbol, Huertales, Escoboza de Almazán, Vilviestre de los Nabos, Cudillos, Tapiela, Torrearévalo, Cubo de la Sierra, Inés, Calderuela, Carrascosa de Arriba, Montejo de Licerias, Armejún, San Andrés de San Pedro, Berguiza y Osanilla y Cascajosa (condicional), mixtas.

Provincia de Teruel.—Galve y Huesca del Común, niñas, y Collados, Piedrahita, La Rambla, Valdeconejos, Valverde y Santa Cruz de Noguerras, mixtas.

Provincia de Zaragoza.—Longás, Alberite de San Juan y Abanto, mixtas.

ADVERTENCIAS.—1.^a Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la Gaceta de Madrid.

2.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado en papel de undécima clase, acompañadas del certificado del Registro general de Penados y Rebeldes o de la hoja de servicios, cuando el interesado, al tiempo de solicitar, esté sirviendo escuela interinamente. La hoja de servicios de estos maestros deberá estar cerrada y certificada dentro del plazo de convocatoria.

3.^a El plazo de solicitar en este concurso es de quince días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

4.^a Con arreglo a lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo de 1916, los maestros y maestras que soliciten en el actual concurso varios Rectorados podrán presentar en este de Zaragoza solo la instancia en papel de 10 céntimos, expresando en ella que el expediente completo lo remitió al Rectorado de que se trate.

5.^a Los aspirantes a dicho concurso relacionarán al margen de su instancia las escuelas que soliciten por el orden de preferencia en que las deseen, y los que estén incluidos en las relaciones definitivas publicadas por la Superioridad harán constar el número que ocupan en dichas relaciones y la *Gaceta de Madrid* en que figura su nombre.

6.^a Conforme a lo dispuesto en la circular antes dicha, los maestros y maestras interinos comprendidos en las relaciones arriba mencionadas tienen obligación de solicitar plaza en este concurso, pudiendo elegir el Rectorado que tengan por conveniente.

7.^a No se admitirán peticiones condicionales, y los aspirantes expresarán con claridad el punto de su residencia, a los efectos de notificación del nombramiento.

8.^a Las escuelas que se anuncian como condicionales son resultantes de propuestas no definitivas de otros Rectorados.

9.^a El presente concurso se publicará en los *Boletines oficiales* de este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros que deseen tomar parte en este concurso.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1917.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(*Gaceta* 25 de septiembre.)

NOTICIAS

Recibos.—Hemos remitido a nuestros Corresponsales administrativos los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al tercer trimestre del año actual, los que esperamos recogerán y abonarán nuestros suscriptores de sus pagadores respectivos.

A los abonados de provincias rogamos envíen el importe de sus descubiertos por Giro Postal u otro medio fácil a esta Administración, sin otro aviso.

Son varios suscriptores de fuera de la provincia los que hacen poco caso de nuestras reclamaciones y les advertimos que con su silencio nos obligarán a tomar medidas que a nosotros no nos gustan y a ellos les desagradarán.

La fiesta de la Raza.—El Instituto General y Técnico de esta capital se propone publicar un folleto como homenaje dedicado a la memoria de los naturales de la provincia de Guadalajara que se distinguieron en América. Este trabajo de investigación, llevado a cabo por un distinguido catedrático de dicho Centro, será publicado y repartido el 12 del próximo octubre, día señalado para celebrar anualmente la patriótica Fiesta de la Raza.

De pésame.—Casi repentinamente falleció en Madrid días pasados el Sr. Marqués de Nágera, Delegado regio de Primera enseñanza.

El Marqués de Nágera había nacido en octubre de 1870, pertenecía al Cuerpo de Archiveros y bibliotecarios, era Maestrante de Zaragoza y Gentil-hombre de Su Majestad, hallándose en posesión de la gran Cruz de la Orden de Villaviciosa.

Representaba en las Cortes el distrito de Segovia y se había encargado no hace muchos meses de la Delegación regia de Primera enseñanza, mostrándose en todas ocasiones como un cumplido caballero.

A su pariente cercano el gobernador civil de esta provincia nuestro respetable amigo D. Pedro Martínez Calvo, quien llevará ahora el título de Marqués de Nágera, acompañamos en el dolor que experimenta por tal desgracia.

Corresponsal.—Por diferencias habidas entre el director de «La Regeneración» y nuestro querido amigo D. Arturo López, ha dejado este de ser corresponsal de esta provincia del mencionado periódico profesional, y nos ruega le hagamos constar para conocimiento de los señores maestros.

Admisión.—En virtud de peticiones formuladas en relación con el anuncio de escuelas a concurso de ingreso de interinos hecho por el Rectorado de Oviedo, la Dirección general ha resuelto que en los concursos de igual clase que en lo sucesivo anuncien los Rectorados se admita a todos los maestros interinos que conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad; pero bien entendido que únicamente a falta de aspirante cuyo derecho sea anterior a las disposiciones del Estatuto, podrán ser propuestos y obtener plaza aquellos cuyo derecho sea posterior.

Material.—Se ha librado la consignación para material de las escuelas nacionales de niños por el tercer trimestre del año actual.

Apertura.—La de curso en el Instituto General y Técnico de esta ciudad, no se celebrará solemnemente el día 1.^o del próximo Octubre, como ha dicho nuestro estimado colega *La Unión*.

Al Cielo.—Tenemos que comunicar a nuestros lectores que la hija de la maestra de Peñalva de la Sierra doña Milagros Ruiz, para quien se abrió una suscripción a fin de adquirir una cabra para su lactancia, falleció, dejando a sus padres apenadísimos.

Como la mencionada Maestra se halla muy delicada de salud, el referido animal adquirido le presta excelente servicio para su alimentación a dicha señora; y como el importe de la suscripción no alcanza a cubrir el coste de la cabra (48 pesetas), suplicamos a los Maestros que deseen contribuir con alguna cantidad para satisfacer el total importe a D. Francisco Lazcano, que lo anticipó, nos envíen lo antes posible la suma que les parezca, al propio tiempo que recordamos a los que han prometido contribuir a la suscripción, envíen también la cantidad por que se suscribieron.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus Escuelas los siguientes Maestros: D.^a Clara Rodríguez, Quereña; D.^a Agustina Abril, Matas; D.^a Dolores Barbero, Valdesotos; y D. Fermín Sonier, Alhóndiga.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban: D. Francisco Aparicio Pérez, El Pobo y doña Filomena Hacha, Mondéjar.

Defunción.—Ha fallecido el antiguo bedel del Instituto D. Antonio Bartolomé. D. E. P.

Reclamaciones.—Resueltas por R. O. inserta en la *Gaceta* del 22 del actual las reclamaciones presentadas a las propuestas provisionales del Concurso general de traslado de Maestras (grupos C y D), se declaran definitivas fijándose la posesión de los nombrados en 1.º de octubre y 1.º de noviembre próximos, sin otra fecha intermedia y como plazo improrrogable.

De esta provincia no se ha presentado ninguna reclamación.

Enhorabuena.—La niña Filomena Pedromingo, hija del propietario de este periódico D. Vicente, ha obtenido nota de Sobresaliente en el Conservatorio de Música, en el examen de 2.º curso de Piano, cuyos estudios los ha hecho en tres meses.

Circular.—Sabemos que por el inspector-jefe de 1.ª enseñanza se va a enviar una circular al *Boletín oficial* dirigida a los Maestros y Maestras, relacionada con la organización de servicios y con la orientación pedagógica más apropiada en las diferentes del programa escolar, cuya circular publicaremos íntegra en el número próximo.

Interinos.—Han sido nombrados Maestros interinos para las siguientes Escuelas: D.ª Petra Martínez, El Bocigano; D. Francisco Martín, Huertapelayo; D. Juan Rojas, Valdeancheta; D. Teodoro Moreta, Ujados; D. Mariano Juberías, El Pobo; D.ª Encarnación Rincón, Oter; D.ª Fernanda Colás, Setiles; doña Prudencia Luzón, Paredes.

Interesante.—Recordamos a los Sres. Maestros y Maestras la obligación que tienen de formar presupuesto de material, tanto diurno como de adultos, para el año próximo de 1918 dentro del mes de Octubre, no precisando el informe de la Junta local y remitiéndolo a la Sección administrativa de 1.ª enseñanza.

Se hará por duplicado acompañando inventario y será con arreglo a la 6.ª parte de la categoría de la Escuela.

Exámenes.—En la *Gaceta* del 26 del actual se ha publicado una real orden disponiendo que el período de exámenes para los alumnos de Universidades incorporados al Ejército por los sucesos ocurridos en el mes de agosto último, comience el 16 de Octubre y termine el 31 de dicho mes; que los que no hayan podido matricularse en tiempo oportuno lo efectúen en la primera quincena del mencionado Octubre, y prorrogando para los referidos alumnos por todo el mes de Noviembre el período para matricularse en el curso próximo.

Presupuestos.—Se interesa por el inspector-jefe del Excmo. Sr. Gobernador civil, que no se aprueben determinados presupuestos sin que en ellos se consignen las cantidades necesarias para locales y casas y para reformas urgentes en los mismos.

Expedientes.—A la Junta Central ha sido remitido el expediente de mejora de pensión de D.ª Anastasia Martínez y el de viudedad de D.ª Juliana Aparicio.

Disposición.—Vistas las dudas surgidas acerca de la situación en que con respecto a las preferencias establecidas por el art. 62 del Estatuto general del Magisterio, para provisión de escuelas por concursillo, se encuentran los maestros de escuelas unitarias de que se ha dispuesto para formar secciones de graduadas, y teniendo en cuenta que al desaparecer las escuelas unitarias en tal concepto y pasar a secciones de graduadas no pueden perder los maestros que a la sazón se hallaban o se hallen desempeñando en

propiedad las primeras ninguno de sus derechos, pues sólo se pretende en las graduaciones oficiales acordadas en tales circunstancias obtener la posible mejora en la primera enseñanza mediante la difusión del sistema graduado, pero en manera alguna privar de situaciones de preferencia legalmente adquiridas, se dispone que los maestros propietarios de escuelas unitarias que se hayan convertido o se conviertan en lo sucesivo en secciones de graduadas oficialmente reconocidas, continúen, con respecto a preferencias en los concursillos, en la misma situación que tenían en la escuela unitaria, considerándose a estos efectos su pase a la sección como una continuación en el cargo anterior, y sumándose los servicios prestados en ambos.

Mejoría.—La Srta. Julia Gonzalo, hija de nuestro amigo D. Eugenio Gonzalo Cobos, se halla mejorada de la grave enfermedad que ha sufrido.

Conferencia.—El P. Manjón, fundador de las Escuelas del Ave María, de Granada, ha celebrado una conferencia con el director general, tratando de modificaciones que pueden introducirse en los procedimientos de enseñanza y sobre las cuales tiene ya estudiado un plan de organización el Sr. Bullón.

Piensa el director de Primera enseñanza llevar estas modificaciones a la práctica en breve plazo.

DE LA INSPECCIÓN.—Documentos de entrada:
La Alcaldía de Padilla del Ducado, traslado del local escuela al salón del Ayuntamiento.
—Maestro de Azuqueca, participando las obras que se han efectuado en el local-escuela.
—Maestros de La Toba, Aguilar de Anguita, Naharros y otros, remite inventarios.
—Maestros de Budia, La Huerce, Querencia y Matas, comunican la posesión de sus cargos.
—Maestras de Rebollosa de Jadraque y Cantalojas, solicitan de la Dirección general matrícula en el curso de dibujo.
—Maestro de Mirabueno participando se ejecutan obras en el local-escuela.
—Alcalde de El Pobo sobre reclamación de casa-vivienda de la Maestra de El Pedregal.
—Alcalde de Higes remite acta de la junta Local, y el Maestro envía comunicación relacionada con las quejas que se han formulado.
—Maestra de Fraguas sobre gestiones para mejorar la asistencia y acoplamiento del presupuesto.
—Alcalde de Mazarete comunica que el Maestro, ya restablecido, está al frente de la Escuela.
—Maestra de Tortuera solicitando 10 días de licencia.
—Maestro de Padilla del Ducado envía dimensiones del local-escuela y salón del Ayuntamiento.
—Vecinos de Selas denuncian el abandono de la enseñanza.
—Maestro de Guadalajara Sr. Cuesta, solicita se le nombre para desempeñar clase de adultos.
—Alcalde de El Castellar denuncia abandono de la enseñanza.
—Muchos alcaldes complimentan la circular del señor Gobernador, fecha 18 de Septiembre.
—Maestra de la Estación de Guadalajara, envía los datos que se la pidieron sobre funcionamiento de la Escuela.
—Maestros de Pastrana, Sigüenza, Brihuega, Jadraque, Maranchón, Hita, Sacedón, Molina, Atienza, Hien-delaencina y Cifuentes, remiten datos sobre Bibliotecas circulantes.
—Maestro de Almadrones sobre malas condiciones de los locales de la Escuela y vivienda.
—Sección administrativa sobre Maestros de Pinilla de Molina y Cincovillas, relacionado con los expedientes.
—Maestro de Esplegares solicitando licencia para examinarse en la Escuela Normal.
—Alcaldía de Alaminos remite copia certificada de la sesión de la junta Local.
—Maestros jubilados de Salmerón reclamaciones sobre casa.
—Jefe de la Sección administrativa comunicando la li-

cencia concedida a la Maestra de El Cubillo y haberse denegado la del Maestro de Turmiel.

—Maestro de Villaverde del Ducado que repuesto de su enfermedad está al frente de la Escuela.

—Alcalde de Almadrones remitiendo el informe que se le pidió sobre casa habitación.

—Vecinos de Romanillos de Atienza denunciando a la Maestra.

—Maestro de Esplegares instancia en petición de material.

—Maestro de Clares quejándose de la falta de casa-vivienda.

—Alcalde de Usanos comunicando no entrega la Maestra interina la llave de la casa-habitación.

Documentos de salida:

A la Alcaldía de Mirabueno se ordena facilite local interin se realizan las obras en el actual.

—Ordenando al Alcalde de Almadrones realice obras en el local-escuela y casa-vivienda.

—Al Inspector-jefe de Toledo rogando interese del maestro Sr. Hernando la devolución de las obras de la Biblioteca circulante.

—Se autoriza al Alcalde de Padilla del Ducado para que traslade la Escuela a otro local.

—Se remiten a la Dirección general las instancias de las Maestras de Rebollosa de Jadraque y Cantalojas.

—A los Alcaldes de Castellar y Selas, pidiendo informes relacionados con las denuncias.

—Reclamando al Alcalde de Sigüenza dos actas de la sesión de la junta Local.

—A las Alcaldías de Establés y Romanillos, pidiendo informes sobre las denuncias contra el Maestro y Maestra respectivos.

—Oficiando a los Maestros de Villanueva de Alcorón, Riva de Saelices, Cifuentes, Peñalver, Atienza, Hiendelaencina, Brihuega, Hita, Esplegares, Pastrana, Cogolludo, Molina, Sacedón y Jadraque, sobre la Biblioteca circulante.

—Ordenando a la Alcaldía de Clares facilite casa inmediatamente al Maestro y se comunica a éste la orden.

—Se pregunta al Alcalde de Baidés si cesó la epidemia por la que se tenía clausurada la Escuela.

—Se interesa del Sr. Gobernador que a la aprobación del presupuesto de Salmerón se tenga en cuenta la reclamación de los Maestros jubilados, y se le comunica que sea reconocido por el Arquitecto provincial el edificio de las Escuelas de Yunquera.

—Se remite a la Dirección general la instancia sobre material de la Escuela de Esplegares.

CORRESPONDENCIA

Molina.—M. C.—Remitido número. Se le envían todos.

Atienza.—I. C.—Cambiada dirección. Suscripta a «El Consultor».

Setiles.—F. C.—Hecho cuanto indicaba.

Naharros.—P. F. O.—Me dicen que no tienen nada que hacer en el Reglamento.

Madrid.—E. C.—Remitidos números.

Illana.—L. G.—Suscripto.

La Fuensaviñán.—N. M.—La Escuela por que pregunta está servida en propiedad.

Alcocer.—I. M.—Se publicará.

Málaga.—Z. S.—Me dicen de Barcelona que habré recibido un giro que V. me anunciaba por carta. No lo he recibido.

Torremoncha del Pinar.—J. S.—Contestado por correo.

Se ha recibido el folleto 4.º del Escalafón general de Maestras, categoría novena, 1.100 pesetas.

50 céntimos ejemplar

De venta, Sucs. de A. Concha

A los ejemplares servidos por el correo se aumentará el importe del franqueo.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombreros—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MIGUEL FLUITERS, 67 y 69.—Telef. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.

DALMAU CARLES, PLA Y C.ª EDITORES.

GERONA

ANUNCIO DE 1917

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, por D. Eugenio García Barbarin. Un tomo de unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

EL DISCERNIMIENTO DE LOS NIÑOS Y EXAMEN DE LETRAS Y FIRMAS DE DUDOSA AUTENTICIDAD, por D. Orenco Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera. Ejemplar, 3'50 pesetas.

REGISTRO PAIDOLÓGICO.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y medicos. Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo, 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50.

Próximo a publicarse

MI PATRIA, por D. José Dalmau Carles, Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricómia y solida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará del mismo un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiendonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

Obras interesantes

GRAMATICA CASTELLANA, grado profesional, por D. Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

LAS ESCUELAS RURALES, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

LA EDUCACION Y LA INSTRUCCION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por el doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el *Catálogo general ilustrado* de nuestra casa filial, *Materiales Escolares S. A.* (Apartado de Correos, n.º 19, Gerona); catálogo que se remite gratis bajo demanda.

6-4

El sombrero de paja

que V. necesita cómprelo en el bazar **LA TIJERA DE ORO**, e irá de última moda por muy poco dinero. Novedades para niños.

ALUMNAS DEL MAGISTERIO

Pupilage económico en esta capital. Para más detalles, dirigirse a la Administración de LA ORIENTACION.

PAPEL DE PERIODICOS PARA ENVOLVER

Se vende a 5 pesetas la arroba, en la Administración de este periódico, plaza de San Esteban, 2.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo a la **RELOJERIA SUIZA**, y a los pocos días se le dejará como nuevo y garantizada un año la com- postura.
 Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Es- piral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuterios, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50; Cristales, desde 25 centimos.
 Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.
 CALLE MAYOR, NUMS. 12 Y 14

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
 (Limpieza, hondad, rapidez, economía)

DA DOS LITROS.--LA ÚNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
 ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL
 Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—GUADALAJARA -
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.
PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO
SOMBREROS de paja para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios barati- simos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.
Trajes para caballero, cadeta y niños. (Ved pre- cios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.
 Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.
SOMBRERERIA.—Ultimas novedades en sombre- ros de todas clases.
Gorras.— Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.
MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
 Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA
 Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**
MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO verdad marcados en los géneros.
 En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino
 CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2
 SAN BERNARDINO } Paraguas.
 SAN BERNARDINO } Pielés.
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO } Adornos.
 SAN BERNARDINO } Guantes.
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO } Perfumería.
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
SUCESORES DE ANTERO CONCHA
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877
 Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesoro, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anuncia- dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.
 Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri- cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.
 Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu- nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.
 Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.
TELEFONO NUM. 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS
 HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS